

NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)
POLO PADRON CANDELARIA CONSUELO
22844562

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha transcurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

N° Resolución: 774
Fecha del Acto Administrativo: De 2/15/2021
Tipo de Acto Administrativo: “Por la cual se resuelve una solicitud de ascenso en el Escalafón Nacional Docente”

Autoridad que lo expide: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla
Nombre del Notificado: POLO PADRON CANDELARIA CONSUELO
Identificación del Notificado: 22844562

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 774 de 2/15/2021



BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Proyecto: Luis Alfredo De La Asunción De Ávila – Profesional de apoyo
Revisó: Oveida Galán Ruge-Asesora Externa Escalafón Docente
Revisó: Francisco Barraza Romero – Asesor Jurídico Externo
Vo.Bo: Gianni Glisett Warff Samper – Jefe Gestión Administrativa Docente



"Por la cual se resuelve una solicitud de ascenso en el Escalafón Nacional Docente"

EL(LA) SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

En ejercicio de las atribuciones legales
y

CONSIDERANDO:

Que el(la) señor(a) POLO PADRON CANDELARIA CONSUELO, identificado(a) con C.C. No. 22844562 vinculado(a) como Docente en Carrera mediante radicación No. 2021-ER002165 de fecha 21/01/2021 solicitó ascenso para el grado 12 en el Escalafón Nacional Docente.

Que el(la) educador(a) allegó fotocopia de la Resolución No. 010132 de fecha 09/10/2017, expedida por la Secretaria de Educación, donde consta que tiene título(s) de LICENCIADO EN EDUCACIÓN PREESCOLAR y se encuentra en el grado 10 del Escalafón Nacional Docente.

Que de conformidad con lo establecido en el decreto 2277 de 1979 y sus reglamentarios, es procedente acceder a la solicitud de ascenso al Grado 12 por mejoramiento academico, tiempo de servicio y créditos en el Escalafón Docente, teniendo en cuenta que el(la) docente aporta: el título de ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA Y DOCENCIA expedido por Fundación Universitaria Del Área Andina-Principal-Bogotá D.C. - Bogotá D.C., según acta de grado número 805 de fecha 09/06/2017 que le reconoce (3) años, tiempo de servicio comprendido entre 31/01/2016 al 30/01/2020 (4 año(s), 0 mes(es), 0 día(s)), Cursos Capacitación de 6 créditos expedidos por la Corporación Universitaria Remington C.R.E.D. en Convenio Con FUNCAP, le sobra(n) 2 crédito(s) que podrá utilizar para un próximo ascenso.

Que los efectos fiscales de la presente resolución rigen a partir del 11/02/2021 de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la ley 1755 de 2015.

En consecuencia este Despacho,

RESUELVE

- ARTICULO PRIMERO** Ascender al educador(a) POLO PADRON CANDELARIA CONSUELO, identificado(a) con C.C. No. 22844562 al grado 12 en el Escalafón Nacional Docente.
- ARTICULO SEGUNDO** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición que podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, ante el(la) SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, radicando el escrito personalmente en las ventanillas de atención al usuario, ubicadas en la Carrera 43 No. 35 - 38 CC los Ángeles, Piso 2. en la ciudad de Barranquilla (Atl), en horarios de oficina.
- ARTICULO TERCERO** La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla (Atl), a los 15/02/2021


R. BIBIANA RINCON LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Ciudad en que Labora: Barranquilla (Atl)

Elaboro: A. LÓPEZ
Reviso: O. GALÁN - F. ROMERO - I. SANTOS *is*
Aprobo: G. WARFF *ew*

FmtFecha: dd/MM/yyyy

**Carrera 43 No. 35 - 38 CC los Angeles, Piso 2. - Barranquilla (Atl)
3714700 - Fax: 3714700**